

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1687

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Segundo** Congreso Argentina Valley “Nuevas tecnologías, redes sociales y sociedades”, que se realizó en la ciudad capital de la provincia del Neuquén, los días 5 y 6 de julio de 2012. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Guzmán**. (4.194-D.-2012.)

María E. Bernal. – Mara Brawer. – Jorge J. Cardelli. – Margarita Ferrá de Bartol. – Mario R. Fiad. – Miriam G. Gallardo. – Juan C. I. Junio. – María V. Linares. – Inés B. Lotto. – Carmen R. Nebreda.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Argentina Valley “Nuevas tecnologías, redes sociales y sociedades”, a realizarse los días 5 y 6 de julio de 2012 en la ciudad capital de la provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Argentina Valley “Nuevas tecnologías, redes sociales y sociedades”, que se realizó en la ciudad de Neuquén, provincia del Neuquén, los días 5 y 6 de julio de 2012.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2012.

Graciela M. Giannettasio de Saiegh. – Graciela S. Villata. – Omar Á. Perotti. – Cristina Fiore Viñuales. – Cornelia Schmidt Liermann. – Luis E. Basterra. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Argentina Valley “Nuevas tecnologías, redes sociales y sociedades”, que se realizó en la ciudad de Neuquén, provincia del Neuquén, los días 5 y 6 de julio de 2012. Neuquén y Río Negro Valley es una entidad de bien público, una OSC (organización social comunal) que se desarrolló para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes, apoyando iniciativas relacionadas con la educación no formal con valores, las nuevas tecnologías, las telecomunicaciones, comunicación social, diseño gráfico, diseño de indumentaria, diseño multimedial y otras áreas de las ciencias y las humanidades. En estos grandes campos pretende facilitar la labor de otras entidades o de individuos y ejecutar proyectos por sí misma. Es un emprendimiento sin fines de lucro que busca reunir y propulsar a la comunidad de emprendedores web y de nuevas tecnologías de la Argentina a través de eventos periódicos. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Graciela M. Giannettasio de Saiegh.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés esta Honorable Cámara, el II Congreso Argentina Valley “Nuevas tecnologías, redes sociales y sociedades”, que se realizará en la ciudad de Neuquén, provincia del Neuquén los días 5 y 6 de julio de 2012.

Olga E. Guzmán.